

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 34** *ADENDA de 30 de agosto de 2022, de prórroga del convenio de colaboración suscrito por la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y la Fundación Real Madrid, para la realización de actividades conjuntas en el ámbito de protección, apoyo y puesta en valor de las víctimas del terrorismo, con fecha 10 de enero de 2022.*

En Madrid, a 30 de agosto de 2022.

REUNIDOS

De una parte, D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, nombrado mediante Decreto 43/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, actuando en representación de la Comunidad de Madrid en virtud de los dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1/983 de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y en el artículo 3.2 del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, D. Julio González Ronco, actuando en nombre y representación de la Fundación Real Madrid, con CIF: G-81828493 y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, avenida de las Fuerzas Armadas, número 402, 28055 Madrid. Actúa en calidad de Director Gerente en uso de las facultades conferidas mediante escritura pública con el número de protocolo 3.050 otorgada ante el notario de Madrid, D. Cruz Gonzalo López-Muller, de 1 de diciembre de 2009”.

EXPONEN

I. Que con fecha 10 de enero de 2022 se firmó convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y la Fundación Real Madrid, para la realización de actividades conjuntas en el ámbito de la protección, apoyo y puesta en valor de las víctimas del terrorismo.

II. De conformidad con la cláusula sexta del mismo, su vigencia se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2022. No obstante, podrá prorrogarse por un año más, hasta el 30 de septiembre de 2023, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes.

III. Que las partes consideran adecuado proseguir la colaboración establecida, por lo que

ACUERDAN

Primero

Prorrogar el convenio de colaboración suscrito por la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y la Fundación Real Madrid, para la realización de actividades conjuntas en el ámbito de la protección, apoyo y puesta en valor de las víctimas del terrorismo, firmado el 10 de enero de 2022, por un año adicional; esto es, hasta el 30 de septiembre de 2023.

Segundo

Las obligaciones asumidas por cada una de las partes permanecerán inalterables durante toda la prolongación del Convenio.

Tercero

Esta adenda producirá efectos desde su firma; fecha consignada en el encabezamiento.

Madrid, a 30 de agosto de 2022.—Por la Comunidad de Madrid, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López López.—Por la Fundación Real Madrid, Julio González Ronco.

(03/20.429/22)

